

072/2011

Paraná 13 de octubre de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que atento la propuesta formulada por el Sr. Fiscal de la UFI Concepción del Uruguay, Dr. Guillermo Tomas Rojas, sobre la continuidad de la Srta. María Jorgelina Gange como Escribiente Interina en el cargo vacante de Escribiente que tiene disponible esa UFI.-

Que la mencionada Gange se encuentra designada como Escribiente Suplente en el mencionado cargo.-

Por ello, y atento a que no se producen modificaciones presupuestarias que puedan afectar las partidas asignadas a este Ministerio, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta. MARIA JORGELINA GANGE**, actual Escribiente Suplente como Escribiente Interina en la UFI Concepción del Uruguay, hasta nueva disposición.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Concepción del Uruguay, Dr. Guillermo Tomas Rojas, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del respectivo cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Oficio N° 824/11

C. del Uruguay, 13 de Octubre de 2011.

**SR. PROCURADOR GENERAL
DR. JORGE A. L. GARCIA
EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PARANA - ENTRE RIOS**

GUILLERMO TOMAS ROJAS, Agente Fiscal N° 1 de esta Unidad Fiscal de C. del Uruguay -habiendo consultado al Fiscal de Cámara Coordinador Dr. Diego Young-, a V.E. respetuosamente, digo:

Que atento la reciente designación por concurso de la Srta. Natalia Evequoz, en el cargo de Escribiente Mayor de esta UFI por Concurso, habiendo dejado **vacante** en esta Unidad Fiscal el cargo de **Escribiente**, en el que actualmente se desempeña como *Escribiente Suplente* la **Srta. María Jorgelina Gange**, esta Fiscalía propone se designe a la mencionada en último término, como **Escribiente Interina**, hasta nueva resolución.

Dios guarde a V.E.

GUILLERMO TOMAS ROJAS
AGENTE FISCAL

